

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 16. Primera Sección. Año 99. 9 de febrero de 2016

**ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL
ELIJA AL GANADOR DEL “PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA”**

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 9 de febrero de 2016

SUMARIO

ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO QUE EL
ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL ELIJA AL
GANADOR DEL “PREMIO CIUDAD DE
GUADALAJARA”.....3

ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL ELIJA AL GANADOR DEL "PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA"

El INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de febrero de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 14/23/16, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno Municipal elija al ganador del "Premio Ciudad de Guadalajara", que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, la terna de los candidatos a recibir el "Premio Ciudad de Guadalajara", distinción que habrá de ser entregada en sesión solemne a celebrarse el 14 de febrero del presente año, en el marco de los festejos del 474 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara, siendo las propuestas siguientes:

1. Juan José Doñán.
2. María Luisa Castro Serrato.
3. Asociación Civil Xalixco, Estudios Históricos y Patrimonio Cultural (XALIXCO, A.C.).

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio señalado en el punto Primero del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declarando al ganador del "Premio Ciudad de Guadalajara"; una vez satisfecho lo establecido en el numeral enunciado, se declara como ganador del premio al ciudadano Juan José Doñán.

Tercero. Se instruye a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, para que de manera conjunta realicen las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de febrero de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL